



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 470-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **INGRID LISSETH SOTO CARCUZ**, Jefa de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, en nota número UEVE-O-514-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, solicita se le conceda gozar 10 días hábiles de su período vacacional, correspondientes al período 2020-2021, del 3 al 14 de enero de 2022 y propone al Licenciado **RICARDO JOAQUIN MILIÁN PAGANINI**, Jefe de Asuntos Internacionales de esa Unidad, para que cubra el Despacho mientras dure su ausencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar que la Licenciada **INGRID LISSETH SOTO CARCUZ**, Jefa de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, disfrute 10 días de su período vacacional, correspondientes al año de labores 2020-2021 a partir del 3 de enero de 2022;

ARTÍCULO 2°: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, al Licenciado **RICARDO JOAQUIN MILIÁN PAGANINI**, del 3 al 14 de enero de 2022, con asignación salarial de VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q 23,000.00) y cargo a la partida presupuestaria correspondiente;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de diciembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

